SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
SP-RB-CDAA-043-2025
EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que a continuación se relaciona:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

<table>
<tr><td>1</td><td>OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>15_9110_1827_CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.”</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la solicitud de cotización</td><td>22 de octubre de 2025</td><td>Plataforma Secop II</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la entrega de cotizaciones</td><td>24 de octubre de 2025
Hasta 5:00 p.m.</td><td>Plataforma Secop II

Correo Electrónico: cedeagro@sena.edu.co
lmavilap@sena.edu.co
Dirección de radicación correspondencia:
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.
Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas Duitama Boyacá</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>La precotización es cargada por la entidad en formato Excel la cual será utilizada por los proveedores para registrar los valores de los ítems según las cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La precotización deberá presentarse en el formato EXCEL cargado por la entidad y deberá respetarse la estructura del formato sin eliminar o alterar alguna cantidad y deberá contener mínimo los siguientes datos:</td></tr>
</table>

		NIT: **Dirección:** **Indicativo y Teléfono:** **Indicativo y Fax:** **Correo Electrónico:** **NOTA: LOS INTERESADOS Y PRESENTEN COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC.** Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos. De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos: ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad. ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A	10121500	PIENSO PARA GANADO
2	A	10121600	ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAL
3	A	10122100	ALIMENTO PARA ANIMALES VARIADOS
4	A	10131600	RECIPIENTES PARA ANIMALES
5	A	10131700	HABITAT PARA ANIMALES

6	A	10151700	SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
7	A	10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
8	A	10171600	ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
9	A	10171800	ACONDICIONADORES DE SUELO
10	C	20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
11	C	21101800	APARATIOS DISPERSORES Y ASPERSORES PARA AGRICULTURA
12	C	21101900	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
13	C	21102400	EQUIPO PARA INSECTOS
14	C	24102100	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
15	D	30111600	CEMENTO Y CAL
16	D	30131600	LADRILLOS
17	D	30151500	MATERIAL PARA TEJADO Y TECHOS
18	D	40142000	MANGUERAS
19	D	41102600	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
20	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
21	D	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
22	E	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
23	F	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
24	F	93141900	DESARROLLO RURAL
25	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO

LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A	10121500	PIENSO PARA GANADO
2	A	10121600	ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAL
3	A	10122100	ALIMENTO PARA ANIMALES VARIADOS
4	A	10131600	RECIPIENTES PARA ANIMALES

5	A	10131700	HABITAT PARA ANIMALES
6	A	10151700	SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
7	A	10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
8	A	10171600	ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
9	A	10171800	ACONDICIONADORES DE SUELO
10	C	20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
11	C	21101800	APARATIOS DISPERSORES Y ASPERSORES PARA AGRICULTURA
12	C	21101900	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
13	C	21102400	EQUIPO PARA INSECTOS
14	C	24102100	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
15	D	30111600	CEMENTO Y CAL
16	D	30131600	LADRILLOS
17	D	30151500	MATERIAL PARA TEJADO Y TECHOS
18	D	40142000	MANGUERAS
19	D	41102600	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
20	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
21	D	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
22	E	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
23	F	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
24	F	93141900	DESARROLLO RURAL
25	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO
26	A	10191500	PESTICIDAS REPELTES DE PLAGAS
27	C	24141500	SUMINISTRO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION
28	D	42132200	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS
29	B	13102000	PLASTICOS TERMOPLASTICOS
30	C	21102300	EQUIPO PARA INVERNADERO

LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	14121500	CARTON Y PAPEL PARA EMBALAJE
2	C	24111500	BOLSAS
3	C	24112600	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
4	C	24112700	ESTIBAS
5	C	24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
6	C	24121500	CAJAS Y BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADOS
7	C	24141500	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION
8	C	24101600	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
9	C	27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
10	C	27111600	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
11	C	27112100	HERRAMIENTAS DE SUJECION Y FIJACION
12	D	31151500	CUERDAS
13	D	31162800	FERRTERIA EN GENERAL
14	D	40141700	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
15	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
16	D	41112300	INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA HUMEDAD
17	D	41114400	INSTRUMENTOS METEREOLOGICOS
18	E	46181600	ROPA DE SEGURIDAD
19	E	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA
20	E	50161500	CHOCOLATES AZUCARES EDULCOLORANTES PRODUCTOS
21	E	52151600	UTENCILIOS DE OCCINA DOMESTICOS
22	B	14101500	MATERIAS PRIMAS
23	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere contratar la compra para realizar las siguientes actividades:

LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS

LOTE PECUARIO				
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Fertilizante de fósforo	FERTILIZANTE GRADO 18-46-0 (FOSFATO DIAMONICO - DAP) , PRESENTACIÓN X BULTO 50 KILOS.	BULTO * 50 KG	47
2	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante edáfico granular triple 18 complejo NPK para aplicación al suelo en diferentes tipos de cultivos. Presentación bulto por 50 kg.	BULTO * 50 KG	95
3	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Diatomeas de silice. Fertilizante Tierra de Diatomea. Compuesto de millones de algas unicelulares fosilizadas que han sido cuidadosamente molidas para crear partículas abrasivas que maximizan la absorción de fluidos. Con Registro ICA. Presentación bulto por 25Kg	BULTO * 25 KG	16
4	Fertilizante micro elemento	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre.	BULTO * 50 KG	48
5	Semillas o plántulas de pasto	Semilla de pasto variedad raigrás tetrablend 260 perenne bulto 25 kg	BULTO * 25 KG	23
6	Semillas o plántulas de pasto	Planta forrajera leguminosa rica en proteínas, vitaminas y minerales que se utiliza tanto para alimentar animales como para la producción de alfalfa para consumo humano. Aquí tienes algunos puntos clave sobre las semillas o plántulas de alfalfa: Presenatción por Kg.	KILO	65
7	Microorganismos Eficientes	Microorganismos Eficientes, suspensión concentrada, no irritante, no tóxico, presentación x galón.	GALON * 4 LITROS	23
8	Equipo para apicultura	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UNIDAD	20
9	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm- Material: Plástico resistente y duradero	UNIDAD	24
10	Equipo para apicultura	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UNIDAD	6
11	Equipo para apicultura	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UNIDAD	24

12	Equipo para apicultura	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UNIDAD	24
13	Equipo para apicultura	CARPA APICOLA, toldillo DE 3*3 metros de 2 metros de altura, techo impermeable, cordones de amarre Color: BLANCO	UNIDAD	18
14	Equipo para apicultura	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UNIDAD	24
15	Equipo para apicultura	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UNIDAD	54
16	Equipo para apicultura	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UNIDAD	18
17	Equipo para apicultura	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UNIDAD	12
18	Equipo para apicultura	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UNIDAD DE PAR	30
19	Equipo para apicultura	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UNIDAD	24
20	Equipo para apicultura	Pinza o agarre en acero inoxidable para el marco de colmena apícola. Material: acero inoxidable. Tamaño: 25,7 x 8,7 x 3 cm. Especialmente diseñado para sujetar colmenas, práctico y sin necesidad de cogerla con las manos, seguro y eficiente. Presentación por unidad.	UNIDAD	30
21	Equipo para apicultura	Secador de polen Presentación En madera de pino canadiense, 5 o 10 Bandejas, con instalación electrica y ventilador, mantiene la temperatura constante entre 38 y 40 grados centígrados. Seca entre 20 y 30 kilos. Bajo consumo de energía. Presentación: Unidad	UNIDAD	6
22	Ángulos de hierro	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UNIDAD	30
23	Equipo para apicultura	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UNIDAD	6
24	Alimento avícola	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	BULTO * 40 KG	321
25	Tejas metálicas	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UNIDAD	435
26	DOLOMITA	CAL DOLOMITA, Concentración CaO 34% y MgO 15,7%.	BULTO * 50 KG	14

27	Pienso para ganado	El salvado de arroz se obtiene de los residuos del proceso de trillado del arroz, compuesto principalmente cascarilla y los granos alterados, dañados, vanos y pequeños. El salvado de arroz es una fuente de alimento para elaborar concentrados para animales. El salvado de arroz debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad: 15,0 % máxima, Fibra: 14,0 % mínima. Cenizas: 6,0 % máxima. Grasa 12-18%. Almidón 21-28%. Fosforo 1,35%. Presentación Bulto por Kg	BULTO * 40 KG	9
28	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UNIDAD	25
29	Abono	ÁCIDO BÓRICO, FORMULA. H3BO3, APARIENCIA: POLVO, COLOR: BLANCO CRISTALINO. PRESENTACIÓN BORO Y/O BORAX .	KILOS	10
30	Sales orgánicas o sus sustitutos	Sal Mineralizada para Bovinos. Composición: Nacl 27.5%, P 8.5%, Fl 0.85%, Mg 0.8%, S 9%, Cu 0.23%, Zn 0,8%, I 0,06%. Co 0,005%, Se 0,005%, Presentación bulto por 40 K. registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	BULTO * 50 KG	9
31	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UNIDAD	6
32	Tortas Oleaginosas	TORTA DE SOYA: Es el subproducto que queda del fríjol de soya integral, después de extraer el aceite. Posee un contenido alto de proteína y tambien un buen balance de aminoácidos esenciales. Es una de las principales fuentes protéicas para manogástricos. COMPOSICIÓN: Humedad Máximo 12 %, proteína mínimo 46 %, Fibra máximo 3.30 %, Grasa Mínimo 1,60 %, Cenizas Máximo 6,00%. Presentación por 40 Kg.	BULTO * 40 KG	7
33	Pienso para ganado	101215-Concentrado para vacas en lactancia: Composición: Proteina min 12%, equivalente protéico del nnp max 4,31%, grasa min 2,5, fibra max 25%, cenizas max 10%, humedad max 13%, Presentación: bulto x 40 kg. Con registro ICA vigente.	BULTO * 40 KG	7
34	Pienso para ganado	101215-Salvado de maíz, proteína cruda 9%. Presentación bulto x kg.	BULTO * 40 KG	7
35	Pienso para ganado	101215-Salvado de trigo, producto obtenido de la zona externa denominada pericarpio del grano de la especia Triticum aestivum sp. Rico contenido en fibra, minerales, vitaminas, proteínas y grasa. Apariencia copos, color café, orlor característico, libre de aromas extraños, sabor característico excento de sabores extraños. Parámetro Referencia Humedad 15% max. NCH 841 cenizas 5 % máx. NCH 842, Presentación Bulto por Kg.	BULTO * 40 KG	7
36	Máquinas para abrevar animales	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UNIDAD	183
37	Nutrición animal	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm.	UNIDAD	175
38	Tela malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; ALTO 1,20 Unidad de medida: metro.	ROLLO * 45 M	93
39	Cerramiento de seguridad de la construcción	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	ROLLO	57
40	Cartones de huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	PACA * 100	85
41	Alimento avícola	Alimento balanceado pollas levante bulto x 40kg	BULTO * 40 KG	29

42	Comida para cerdos	concentrado cerda gestación proteína 14-16% grasa 4% fibra 10% cenizas 9%.registro sanitario ICA entrega la fecha de fabricación debe ser menor a 10 días.	BULTO * 40 KG	35
43	Comida para cerdos	Concentrado cerda lactancia proteína16- 17% grasa 5% fibra 10% registro sanitario ICA a la entrega la fecha de fabricación debe ser menor a 10 días	BULTO * 40 KG	35
44	Manguera de agua	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil.	ROLLO * 200 M	1
45	Ladrillos	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras.	UNIDAD	4000
46	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	BULTO * 50 KG	22
47	Comida para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	BULTO * 40 KG	50
48	Comida para cerdos	CONCENTRADO CERDO INICIACION; PROTEINA 20%, GRASA 5%, HUMEDAD 13%, FIBRA 4.0%, CENIZA 9%.	BULTO * 40 KG	21
49	Comida para cerdos	CONCENTRADO CERDO ENGORDE LINEA NARANJA; PROTEINA 16%, GRASA 5%, HUMEDAD 13%, FIBRA 8%, CENIZA 9%, PRESENTACION BULTO X 40 KL.	BULTO * 40 KG	21
50	BOLSAS	Bolsa para ensilar. Bolsa plástica negra Calibre 6 o 8 micras, Capacidad 50 kilos, Alto 120 centímetros, Ancho 1 metro	PAQUETE * 100 U	5
51	Maíz para forraje	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KILO	14
52	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Melaza de caña. Liquido viscoso: Azucares totales mínimo 45%; grados brix mínimo 75; cenizas máximo 16%; humedad máxima 27 %; densidad 1,4; registro sanitario.	BOLSA * 30 KG	23
53	Equipo para apicultura	Rejilla para propoleos elaborada en material resistente al choque térmico. Medidas: Largo x Ancho	UNIDAD	30
54	Equipo para apicultura	cerificador solar Estructura: Madera Puerta: Marco de vidrio/ Bandeja Receptora: Facilita la recolección de cera Pintura: Color negro para mayor absorción de calor Medidas: 80 cm ancho, 110 cm largo, 30 cm profundidad	UNIDAD	6
55	Alimento avícola	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %, CENIZAS 8% HUMEDAD 13% TIPO ELEMENTO: CONSUMO	BULTO * 40 KG	118

		PRESENTACIÓN POLLO DE ENGORDE N.A USO: N/A UNIDAD DE MEDIDA: BULTO 40 KG CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.		
56	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	BULTO * 40 KG	35
57	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	BULTO * 40 KG	40
58	Semillas o plántulas de pasto	Semillas de pasto angleton climacuna (Dichanthium annulatum). Caracterisiticas: certificada, pureza del 95%, porcentaje de germinación 95%, VC 85%. vida útil un año, presentación bolsa por kilogramo, plástico, semilla	KILO	20
59	Semillas o plántulas de pasto	Semilla de Pasto Brachiaria Decumbens. Características: certificada, pureza del 95%, porcentaje de germinación 95%, VC 85% . Vida útil un año. Presentación bolsa x kg.	KILO	29
60	Semillas o plántulas de pasto	SEMILLA DE PASTO BRACHIARIA BRIZHANTA CV. TOLEDO. PRESENTACIÓN SACO x 1Kg.	KILO	27
61	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario	Chapeta de marcación ovinos. Especie: Ovina. Rectangular, color amarillo, sin marcación materiales: plástico poliuretano con protección uv.	PAQUETE * 100 U	7
62	Frascos	Cantina en aluminio fundido una sola pieza, capacidad 40 litros. Dimensiones: 66 cm de alto, ancho 35, diámetro 35 , grosor de lámina 2,7 mm incluye tapa en caucho.	UNIDAD	3
63	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionador orgánico de suelos. YESO AGRICOLA Sulfato de Calcio fosforado , PRESENTACIÓN DE BULTO POR 50 KILOGRAMOS. Provee Calcio y Azufre y neutraliza la toxicidad del Aluminio en el suelo. Sulfato de Calcio Di-Hidratado (CaSO4.2H2O)	BULTO * 50 KG	11
64	Avena para forraje	Avena forrajera: Nombre científico: Avena sativa; Tolerancia a Roya: Media-Alta. CARACTERÍSTICAS: Se adapta entre los 2200-3200 metros sobre el nivel del mar.	BULTO * 30 KG	5
65	Jaulas o sus accesorios	Balde Nodriza: Posee 5 chupones equipados con válvulas de bola. Sus platinas posteriores le permiten ser empotrado o enganchado. Tiene sistema de dosificación para dosificar , alimento, vitaminas y/o medicamentos. Sistema de ajuste de válvula que no permite desperdicio de alimento. Material : Plástico resistente. Capacidad: 8 Litros	UNIDAD	4
66	Tortas oleaginosas	TORTA DE PALMISTE: Subproducto de la industria extractora de aceite obtenido por presión a partir de nueces, es granular fino, color marrón rojizo, olor intenso medio. Humedad máx 12 %, proteína bruta: 16% +/- 1 %, grasa bruta 7 % +/- 1 %.	BULTO * 40 KG	15
67	Canastillas para mercancias	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR.	UNIDAD	20
68	CAL VIVA	Cal líquida orgánica acondicionador de suelos: permiten una rápida corrección de las características del suelo y al mismo tiempo lo complementa nutricionalmente. Presentación por 20 litros. Composición: Calcio Total (CaO Total) 302,70 g/L Magnesio Total (MgO Total) 56,10 g/L	GALON * 20 LITROS	4
69	Ordeñadoras	Vaso sellador de pezones: Medidas Alto: 24 cm, Diámetro externo 7 cm, Diámetro interno 5 cm, Peso 95 gramos. Capacidad 300 mililitros	UNIDAD	15

70	Alimento avícola	CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE PROTEINA ENTRE EL 21 AL 22 %, GRASA 2 A 3 %, FIBRA 5 %, CENIZAS 8% HUMEDAD 13% PRESENTACIÓN POLLITO INICIACIÓN	BULTO * 40 KG	146
71	Harina y productos de molinos	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	BULTO * 40 KG	30
72	Harina vegetal	Harina de alfalfa, Vida Útil Hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. Parámetro Valor Proteína (mín) 13,5%, Humedad (máx) 10,5%, Fibra Cruda (mín) 26%, Grasa (máx) 1,5%, Cenizas (máx) 26%, Presentación Saco blanco de polipropileno por 40 kilos.	BULTO* 40KG	16
73	Harina vegetal	Harina de maíz para elaboración de alimento animal. Presentación bulto x 40 kilos	BULTO* 40KG	16
74	Harina vegetal	Harina de soya para elaboración de alimento animal. Presentación bulto x 50 kilos	BULTO* 50KG	20
75	Salvado de trigo puro	Mogolla de trigo, nutrición animal.	BULTO* 40KG	5
76	Malla	Malla graduada Ovina. Malla galvanizada en acero con nudo reforzado. Ideal para encerramento de ovino. Marca agrofacil, altura 1,20m.	ROLLO * 50 MTS	9
77	Comida para animales variados	Concentrado ovinos: Composición: Proteína Cruda 17%, Grasa 6%,Fibra cruda 8%, Cenizas 12%, Humedad 13%, NNP 2,857%.	BULTO* 40KG	13
78	Equipo para identificación de ganado	Aplicador metálico de Orejera Universal para marcación con arete plasticos, uso diferentes especies. Aplicador para diferentes tipos de orejeras (chapetas, aretes) para ganado con pin plástico y metálico. Lo puedes utilizar para aplicar orejeras para ganado bovino, ovejas, cabras y cerdos.	UNIDAD	4
79	CAL VIVA	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%.	BULTO* 50KG	12
80	Manguera de agua	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	ROLLO * 100 M	7
81	Tanques de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UNIDAD	10
82	Pulverizadores	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm.	UNIDAD	1
83	Comida para conejos	Concentrado de conejos, Composición garantizada, Proteína mínima 17.0%, Grasa mínima 2.5%, Fibra máximo 6.0%, Cenizas máximo 12.0%, Humedad máximo 13.0%. Presentación es un producto peletizado, empacado en sacos de papel por 40 kilogramos.	BULTO* 40KG	19
84	Jaulas o sus accesorios	Jaula metálica para cría de connejos para carne. Presentación Unidad	UNIDAD	21

85	Balanza analítica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UNIDAD	2

LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

LOTE AGRICOLA				
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS**	Controlador biológico micorrizas glomu ssp. Entrophospora sp, scutellopora sp, acaulospora sp. Mínimo 230 esporas por gramo de suelo, presentación bulto de 50 kg.	BULTO * 50 KG	220
2	**PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS**	Repelente biologico de plagas: Extracto De Plantas Ajo-Aji. Composición: Extracto de Ají 100 gr/lt. Extracto de Ajo 100 gr/lt. Con Registro ICA, repelente e insecticida natural, conjuga 2 modos de acción por contacto y detección de compuestos volátiles que generan mecanismos de acción de repelencia, irritación y control sobre una amplia variedad de insectos plagas en diferentes cultivos.	LITRO	18
3	**ABONO**	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA.	BULTO * 50 KG	49
4	**ABONO**	HUMUS DE LOMBRIZ SOLIDO	BULTO * 10 KG	249
5	**FERTILIZANTE DE FÓSFORO**	ROCA FOSFORICA (FOSFORITA 28P). ELEMENTO ANÁLISIS QUÍMICO Fósforo total (%P2O5) 28,00 Calcio (%CaO) 38,00 Sílice (%SiO2) 14,00 Flúor (%F) 3,00 Carbono total (%C) 1,00 Aluminio (%Al2O3) 0,50 Hierro (%Fe2O3) 0,40 Magnesio (%MgO) 0,10 Azufre (%SO4) 0,30 Sodio (%Na2O) 0,10 Potasio (%K2O) 0,10 % Solubilidad en Citrato de Amonio Neutro al 2% 3,30.	BULTO * 50 KG	19
6	**INSECTICIDAS**	Controlador Biológico Bacillus Thurigiensis, concentración 2x10^9 esporas/gramo.	BOLSA * KILO	15
7	**PULVERIZADORES**	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm.	UNIDAD	44
8	**CHORROS DE RIEGO.**	Cinta riego x goteo. Rollo de 1000 m, calibre 8 mil goteros cada 20 cm, descarga 5 a 7 LPH metro, presión de trabajo 0,8 bar	ROLLO * 1000 m	7
9	**CARRETILLA**	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UNIDAD	22
10	**RECIPIENTES DE PLÁSTICO**	CANECA PLASTICA POR 208 LITROS Tambor abierto con capacidad de 208 L (55 gal) con cierre de tapa y aro metálico, con peso de 8.5 kilos y con las siguientes dimensiones: Diámetro 550 mm (+/-0.4) 21.65” in. Altura 908 mm (+/-0.6) 35.75” in.	UNIDAD	94
11	**TIJERAS DE PODAR**	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UNIDAD	40

12	**EXCAVADORA DE HOYOS PARA POSTES**	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UNIDAD	6	
13	**CANASTILLAS PARA MERCANCIAS**	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR.	UNIDAD	310	
14	**FERTILIZANTE CON MAGNESIO**	Sulfato de Magnesio, ESTADO FÍSICO: Sólido, polvo soluble, COLOR: Blanco, pH EN SOLUCIÓN AL 10%: 3,36 aproximadamente, SOLUBILIDAD EN AGUA 20 °C: 94,06 g/100 ml aproximadamente, DENSIDAD APARENTE: 1,014 g/cm3 aproximadamente.	BULTO *20 KG	123	
15	**COBRE**	Sulfato de Cobre al 98% mínimo; con las siguientes características: Apariencia Cristales, gránulos o polvo, Color: Azul, Olor: Sin Olor, pH 6-. Punto de ebullision, °c a 760mmhg	BOLSA * KILO	95	
16	**FERTILIZANTE DE POTASIO**	Sulfato de potasio grado 0-0-50-18(s).	BULTO* 50KG	55	
17	**FERTILIZANTE DE FÓSFORO**	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. PRESENTACIÓN XBULTO DE 50 KILOS	BULTO * 50 KG	109	
18	**ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS**	Diatomeas de silice. Fertilizante Tierra de Diatomea. Compuesto de millones de algas unicelulares fosilizadas que han sido cuidadosamente molidas para crear partículas abrasivas que maximizan la absorción de fluidos. Con Registro ICA.	BULTO * 25 KG	133	
19	**BALANZA ANALÍTICA**	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UNIDAD	3	
20	**INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO**	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UNIDAD	7	
21	**INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR**	TERMOMETRO DIGITAL amplia gama para la cocina es un dispositivo digital electronico que sirve para medir temperatura 50.0 a 150°C resolución o.1°c.precision+02	°c (-30°ca 120 a150°c) sonda fija. Sonda acero inoxidable tipo de batería/vidacr2023 auto apagado 8 minutos por defecto), dimensiones (sólo medidor) 50 x 185 x 21 mm (2 x 7.3 x 0.9'')	UNIDAD	5
22	**SALVADO DE TRIGO PURO**	Salvado de trigo es la cáscara del grano del trigo.	BOLSA * KILO	420	
23	**PAPEL PLÁSTICO PARA ENVOLVER ALIMENTOS**	PAPEL DE COCINA VINIPEL. PELÍCULA DE POLIETILENO PARA ENVOLTURA DE ALIMENTOS. COLOR TRANSPARENTE. CON PROPIEDADES DE ELONGACIÓN Y RETENCIÓN DE CARGA.	ROLLO * 500M	13	
24	**ACONDICIONADOR ORGÁNICO DE SUELOS**	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	BULTO * 50 KG	62	
25	**CAL VIVA**	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%.	BULTO* 50KG	156	
26	**CUERDA O PITA**	Cuerda Pita, Amarre Multiusos, color verde, Hilo fabricado en polipropileno. Presentación Cono de 12 X 1 X 750 Mts	CONO	29	

27	**INSTRUMENTOS DE LABORATORIO**	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g.	UNIDAD	8
28	**GUANTES DE CIRUGÍA**	Guante Quirúrgico en Nitrilo Steelpro Medical.	CAJA * 100	17
29	**DELANTALES O PETOS PARA PERSONAL**	Delantal Industrial amarillo 100 % impermeable En Pvc Calibre 18. Usos: Industrial, manipulación de alimentos, bananeras. Presentación por unidad.	UNIDAD	26
30	**DESINFECTANTES PARA USO DOMÉSTICO**	Desinfectancte Hipoclorito de Sodio 5%, solución acuosa, conformando el 5% de la solución como NaOCl, y el agua constituye el restante 95%. Presentación x 4 litros.	GALON * 4 LITROS	20
31	**SALVADO DE TRIGO PURO**	Mogolla de trigo, nutrición animal.	BULTO* 40KG	36
32	**DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS**	Hipoclorito de sodio al 13% x galón, presentación por galón de 4 a 5 litros. Rotulado con nombre del producto, cantidad, lote de producción . Fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega. Ficha técnica del producto	GALON * 5 LITROS	21
33	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UNIDAD	11
34	**TURBA**	Turba rubia fertilizada moderadamente descompuesta con adición de Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, trazas de microelementos y agente humectante. Estructura fina de 0 – 5 mm pH 6.	BULTO * 55KG	13
35	**FIBRA DE COCO**	El sustrato de fibra de coco es un sustrato bien aireado y su compactación una vez seco es mínima. Tiene un pH natural de 5.7-6.5 y una alta capacidad de intercambio catiónico o CIC, lo que lo convierte en un sustrato de calidad, aunque a la vez suponga un reto dentro del cultivo hidropónico. PRESENTACIONES Y EMPAQUES COMERCIALES, Bulto de 100 litros. Un bulto de 100 litros al empaque tiene un peso aproximado entre 17-20 Kg. La humedad al empacar alrededor de 25%(±).	BULTO * 2O KG	27
36	**CUCHILLO DE INJERTOS**	Cuchillo de injertos, Cuchillo De filo de un lado, longitud total 10 cm. Hoja de acero al carbono. Cada cuchillo cuenta con un filo pronunciado, tiene inserciones y remaches de latón fuerte y empuñadura de nogal que se adapta perfectamente a la mano. Presentación por unidad, Peso 55 g.	UNIDAD	10
37	**GERMINADOR DE SEMILLAS**	BANDEJA DE GERMINACIÓN EN MATERIAL POLIESTIRENO (CAPACIDAD 128 ALVEOLOS O CAVIDADES), CALIBRE 55, LARGO 45 CM Y ANCHO 28 CM CON PROFUNDIDAD DE 5 CM Y DIMENSIÓN DEL ALVEOLO (LXA) MÍNIMO DE 3 X 3 CM BASE MAYOR - 1.4 X 1.4 CM EN BASE MENOR; VOLUMEN DE 25 CM3. DE USO AGRÍCOLA.	UNIDAD	20
38	**GERMINADOR DE SEMILLAS**	Bandejas de Germinación x 50 Cavidades. Largo x Ancho x Profundidad: 55 cm x 29 cm x 12 cm.	UNIDAD	20
39	**MANGUERA DE AGUA**	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	ROLLO * 100 M	56
40	**MICROORGANISMOS EFICIENTES**	Microorganismos Eficientes, suspensión concentrada, no irritante, no tóxico, presentación x galón.	GALON * 4 LITROS	27
41	**EQUIPO PARA INVERNADERO**	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros.	ROLLO * 100M	15

42	**INSECTICIDAS**	Biocontrolador de insectos a Base de Extractos Vegetales. El extracto es obtenido de las semillas del árbol del neem (Azadirachta indica), de éste, se han aislado cerca de 25 ingredientes activos, 9 de ellos afectan el crecimiento y el comportamiento de los insectos. El principal componente es la azadirachtina	FRASCO LITRO	6
43	**SEMILLA O PLANTULA DE LECHUGA**	Semilla certificada de Lechuga Batavia. Características: Compacta, cabeza grande, frme, color verde. registro ica, pureza 95%, germinacion 85%. Vida útil de al menos un año, presentación sobre x 100 gramos, plastico, semilla	SOBRE *100 GR	23
44	**SEMILLA O PLANTULA DE LECHUGA**	lechuga crespa variedad vera, Plantas grandes y llenas, hojas anchas, color verde claro y muy crespas; Flexibilidad en el punto de cosecha; Rusticidad y amplia adaptabilidad, Ciclo promedio total: 60 días presentación; sobre de 100 gr, con Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 90-95%. fecha de prueba inferior a 6 meses.	SOBRE *100 GR	24
45	**SEMILLA O PLANTULA DE CEBOLLÍN**	Semilla Certificada de Cebollín, presentación sobre x 100 gramos. Sobre, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año.	SOBRE *100 GR	22
46	**SEMILLA O PLANTULA DE COLIFLOR**	Semilla Certificada de Coliflor, características: Buen vigor, autoenvolvente, pella grande y firme, color blanco, presentación sobre x 100 gramos, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año.	SOBRE *100 GR	23
47	**SEMILLA O PLANTULA DE PEREJIL**	Hojas largamente pecioladas muy divididas y aromáticas. La raíz es profunda y fuerte. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	SOBRE *100 GR	25
48	**SEMILLA O PLANTULA DE REPOLLO**	Semilla Certificada de Repollo. Características: tamaño mediano, secabeza firme, corazón pequeño. Pureza 90-95%, germinación, 85-90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos.	SOBRE *100 GR	22
49	**SEMILLA O PLANTULA DE ESPINACA**	Semilla certificada de Espinaca. Características: hojas lobuladas, ovadas, color verde intenso. Resistencia a mildeo de la espinaca. Hoja suculenta. Registro ICA. Pureza minimo 90 % y germinación 80 %. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plastico, semilla	SOBRE *100 GR	23
50	**TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA**	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	ROLLO * 30M	4
51	**MALLA**	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	ROLLO * 100M	5
52	**MEZCLAS DE NITRÓGENO – FÓSFORO – POTASIO – NPK**	Fertilizante edáfico, granular complejo, grado 25-4-24.	BULTO * 50 KG	48
53	**MEZCLAS DE NITRÓGENO – FÓSFORO – POTASIO – NPK**	Fertilizante edáfico granular triple 18 complejo NPK para aplicación al suelo en diferentes tipos de cultivos.	BULTO * 50 KG	43
54	**DOLOMITA**	CAL DOLOMITA, Concentración CaO 34% y MgO 15,7%.	BULTO * 50 KG	37
55	**FERTILIZANTE NITROGENADO**	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0.	BULTO * 50 KG	85
56	**SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS**	Plantas arándanos, variedad legacy sanas, vigorosas, con una altura de planta de 25 a 40 cm.	UNIDAD	630

57	**MEZCLAS DE NITRÓGENO – FÓSFORO – POTASIO – NPK**	Fertilizante complejo compuesto Granular 15-15-15, presentación en sacos de polipropileno laminado.	BULTO * 50 KG	26
58	**FERTILIZANTE DE POTASIO**	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60.	BULTO * 50 KG	22
59	**FERTILIZANTE DE FÓSFORO**	FERTILIZANTE GRADO 18-46-0 (FOSFATO DIAMONICO - DAP)	BULTO * 50 KG	18
60	**GUANTES ANTI CORTADAS**	Guantes de seguridad de vaquetea sencillo,CARACTERÍSTICAS: Largo: 24 cms, Talla Única, Suave al tacto, Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión, Composición: 100% Cuero Vaqueta.	PAQUETE * 12	5
61	**ABONO**	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%.	BULTO * 50 KG	17
62	**ABONO**	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46%	BULTO * 50 KG	26
63	**FERTILIZANTE MICRO ELEMENTO**	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre	BULTO * 50 KG	25
64	**CANASTAS NO METÁLICAS**	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UNIDAD	20
65	**MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA**	Melaza de caña. Liquido viscoso: Azucares totales mínimo 45%; grados brix mínimo 75; cenizas máximo 16%; humedad máxima 27 %; densidad 1,4; registro sanitario.	BOLSA * 30 KG	2
66	**PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES**	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	FRASCO * 4 L	10
67	**ABONO**	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	BOLSA * 5 KG	5
68	**MEDIDORES DE PH**	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UNIDAD	1
69	**TEJAS METÁLICAS**	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UNIDAD	18
70	**TANQUE PLÁSTICO**	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 500 LITROS dimensiones: 103x105 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC	UNIDAD	3
71	**MANGUERAS DE AGUA**	Manguera Cristal - manguera plastica traslucida de diametros de 1/4 de pulgada a 1 pulgada	ROLLO * 100M	13

72	**SEMILLAS O PLÁNTULAS DE FRÍJOL**	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CARGAMANTO PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACIÓN PAQUETE POR KG	PAQUETE * KG	60
73	**TANQUE PLÁSTICO.**	CANECA PLÁSTICA DE 200 LTS (con tapa y abrazadera para cierre)	UNIDAD	1
74	**BÁSCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA**	Báscula electrónica pantalla digital con mástil peso máximo 100 kg mínimo 50 kg, con tecla tara, con tecla cero, Voltaje 110V, Superficie de apoyo: largo 40 cm, ancho 30 y diámetro 30 cm.	UNIDAD	1
75	**SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS**	Plantas de fresa madre, variedad albion, libre de plagas de aspecto vigoroso. Presentación Unidad	UNIDAD	401
76	**MALLA**	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	ROLLO * 100M	1
77	**MALLA**	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	ROLLO * 50M	1
78	**PALLETS PLÁSTICOS**	Estibas de plastico. 1 MT cuadrado (para almacenamiento). Presentacion: Unidad	UNIDAD	7
79	**SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CHAMPIÑONES**	Micelio En Semilla Orellana Pleurotus Ostreatus Tipo Grano. Presentación: Kg	KILO	15
80	**HENO**	Heno Pangola o Angleton, color y olor característico del heno fresco, el producto debe se fresco y limpio, sin maleza, sin amarres que perjudiquen al animal, al momento de consumirlo., El producto debe se fresco y limpio, sin maleza, sin amarres que perjudiquen al animal, al momento de consumirlo.	PACA * 14 KILOS	40
81	**PAPEL PLÁSTICO PARA ENVOLVER ALIMENTOS**	Película extensible auto adherente plástica, rollo de 300 metros de largo x 30 cm de ancho, con sierra metálica, grado alimenticio, material plástico ideal para proteger y evitar rayones, color transparente.	ROLLO*300M	2

LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

LOTE AGROINDUSTRIA				
No.	**INSUMO**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL SOLICITADA**
1	**Botellas de cristal**	Envase tipo bombillo, Tamaño: diámetro base: 6 cm alto: 9 cm capacidad 250 ml, con tapa metálica. Presentación: caja x 12 unidades	CAJA * 12	50
2	**Cajas para empacar**	Caja decorativa, para empaque, cajita decorativa para chocolates. Material papel cartón. Con divisiones para 4 cavidades. Colores surtidos (kraft, plateada, dorada, azúl y roja). Con tapa ventana con lamina transparente que permite visualizar contenido. Cada espacio interior (cavidad) es de 3cm alto x 3,5cm de ancho. Paquete por 6 cajas.	PAQUETES * 6	20
3	**Chocolate o sustituto de chocolate, confite**	Cobertura de chocolate al 36% de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético.	KILO	10

4	**Chocolate o sustituto de chocolate, confite**	Cobertura de chocolate blanco/ contiene una proporción más elevada de manteca de cacao, con perfil de sabor lechoso, medio dulce y vainilla. Empacada en bolsa de polietileno impresa x bloque x kilo con lote, peso neto, Fecha de vencimiento y demás requisitos	KILO	10
5	**Compuestos conservantes**	NISINA. Aditivo utilizado en la industria de alimentos como sustancia conservadora. Entre sus aplicaciones se encuentran, productos lácteos, productos procesados, comidas y platos principales, postres y helados, sopas, salsas y condimentos, jugos de frutas, en panadería, en guarniciones y acompañamientos, etc. Presentaciones de 450gr	GRAMOS	8
6	**Instrumentos de medición de peso**	Bascula Gramera Digital Capacitdad 10 Kg	UNIDAD	4
7	**Balanza analítica**	Bascula Electronica Peso Balanza Digital Gramera Digital Capacidad 40 Kg	UNIDAD	3
8	**Medidores de PH**	Portatil. Rango ph (0.00 a 14.00 ph), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de ph. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 - Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max.	UNIDAD	3
9	**Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico**	Termómetro Análogo, de punzón, para uso en alimentos. Diámetro 21 cm (aproximado). Rango de temperatura -10 a 110°C.	UNIDAD	4
10	**Latas y cubos**	Espatula para para el batido y amasado de las mieles de caña. 30 de largo por 25 de ancho para la producción de panela.	UNIDAD	8
11	**Espátulas de cocina para uso doméstico**	Espátula De Silicona, de 35,5 cm con mango en polipropileno, hoja plana resistente a altas temperatura.	UNIDAD	15
12	**Acido Citrico**	Producto Sólido. Color Blanco, En Forma De Cristales, Para Uso En La Industria De Alimentos	KILO	10
13	**Objetos de aluminio fundidos en molde fijo**	Radio de 80, profundidad 80 (descachador) para la producción de panela	UNIDAD	2
14	**Objetos de aluminio fundidos en molde fijo**	Radio de 70, profundidad 70 (guarapero) para la producción de panela	UNIDAD	1
15	**Objetos de aluminio fundidos en molde fijo**	Radio de 60, profundidad 60 (guarapero) para la producción de panela	UNIDAD	1
16	**Instrumentos de medición de peso**	Gramera Industrial, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UNIDAD	2
17	**Acido Ascórbico**	Producto sólido, color blanco, en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador(marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento, y cumplir con la Resolución 2606 de 2009.	KILO	18
18	**Ajo ramson seco**	Ajo natural deshidratado y pulverizado. PROPIEDADES PARÁMETRO VALOR Humedad 6.75% máx. Cenizas totales 8.5% máx. Extracto etéreo 0.5% - 1.3% Presentación frasco. Unidad gr	FRASCO	7
19	**Bolsas plásticas**	Bolsa de empacado al vacio. PRESENTACION 25*35 paquete por 200	PAQUETE *200	7

20	**Bolsas plásticas**	Bolsa de empacado al vacio. PRESENTACION 32*42 paquete por 200	PAQUETE *200	7
21	**Bolsas plásticas**	Bolsa de empacado al vacio. PRESENTACION 20*25 paquete por 200	PAQUETE *200	7
22	**Cuerda o pita**	Cuerda Pita, Amarre Multiusos, color verde, Hilo fabricado en polipropileno. Presentación Cono de 12 X 1 X 750 Mts	CONO	7
23	**Básculas de piso o de plataforma**	Báscula electrónica pantalla digital con mástil peso máximo 100 kg mínimo 50 kg, con tecla tara, con tecla cero, Voltaje 110V, Superficie de apoyo: largo 40 cm, ancho 30 y diámetro 30 cm.	UNIDAD	1
24	**Instrumentos de medición del peso**	Bascula Colgante Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UNIDAD	1
25	**Cajas para empacar**	Cajas de carton con soporte de 16 kl medidas 34x22.2x18 presentación: unidad	UNIDAD	10
26	**Higrómetro**	Medidor digital de humedad y temperatura Higrómetro psicrómetro, punto de rocío y bulbo húmedo Rango de temperatura -20 ~ 70 ° C, rango de humedad 0 ~ 100% HR, retenido mínimo / máximo, luz de fondo de la pantalla LCD Presentación unidad	UNIDAD	1
27	**Pallets plásticos**	Estibas de plastico. 1 MT cuadrado (para almacenamiento). Presentacion: Unidad	UNIDAD	6
28	**Bolsas plásticas**	Bolsa de empacado al vacio. Presentación: paquetes de 100 unidades de 1 kg	PAQUETE *100	86
29	**Bolsas plásticas**	Bolsa de empacado al vacio. Paquetes De 100 Unidades De 500 Gr	PAQUETE *100	56
30	**Baldes para limpieza**	Balde Resistente Y Seguro, Con Manija Para Transportar Fácilmente. Tipo Elemento Consumo Capacidad 12 Litros Material Plástico.	UNIDAD	5
31	**Gorros para paciente**	Gorro desechables tipo oruga, está diseñado en tela no tejida de polipropileno altamente transpirable y confortable con doble línea de elástico suave y resistente que no ejerce presión ensamblado por ultrasonido y libre de costuras; que permite la ventilación y cumple con la función de retener la caída del cabello, ofreciendo resistencia al desgarre o ruptura. Talla única. Color: blanco o celeste, según el solicitado.	PAQUETE * 50	5
32	**Guantes anti cortadas**	Guantes anticortes de acero inoxidable.	UNIDAD	5
33	**Agentes gelificantes naturales**	Pectina Cítrica. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos, debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha de entrega; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y con la NTC 1453. Tipo Elemento Consumo Unidad De Medida Kg.	KILO	3
34	**BENZOATO DE SODIO**	Producto sólido, color blanco, para uso en la industria de alimentos. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453	KILO	4
35	**Azucares naturales o productos endulzantes**	Azúcar blanca refinada. Empacada, rotulada según normatividad vigente, no reenvasada. Presentación por 50kg en bolsas de polietileno dentro de sacos de polipropileno	BULTO * 50 KG	5
36	**Balanza de laboratorio**	Balanza digital gramera (para medir miligramos) capacidad* precisión: 200 g* 0,01 g rango de error: 0,03 g unidades: g/oz/ozt/ dwt/ct/gn (conmutable) luz de fondo: naranja funciones: cambiar borrar la cantidad de unidades tiempo de apagado automático: 1-3 minutos (ajustable) fuente de alimentación: 2 pilas aaa de 1,5	UNIDAD	1

37	**Kits o materiales de cultivos**	Cultivo Fermento Láctico Para Yogurt. Producto Liofilizado, Que Contenga Como Cultivo Láctico: Streptococcus Termophilus Y Lactobacillus Delbrueckii Bulgaricus. Con Fecha De Vencimiento Superior A Seis (6) Meses. El Producto Se Debe Entregar A Temperaturas Entre 0°C Y -4°C. Presentación Sobre Para Preparación De 40 Litros, En Bolsa Tricapa Tipo Sachet Impresa De 20 Unidades	BOLSA * 20 UNIDADES	14
38	**ENZIMAS**	Cuajo Líquido. Presentación Frasco Por 500ml, Impreso Y Rotulado Según Normatividad Vigente. Con Fecha De Vencimiento Superior A Seis (6) Meses. -	FRASCO * 500ML	34
39	**Ollas para salsas o cocción para uso comercial**	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diámetro. Unidad de medida: Unidad	UNIDAD	2
40	**Mezcladores o agitadores**	Agitador para leche en acero inoxidable AISI 304, longitud 70 CM	UNIDAD	2
41	**Coladores o coladeras en acero inoxidable**	Colador en acero inoxidable/ Diametro: 20 CM /Colador redondo de malla fina. Fabricado en acero inoxidable de 20 cm de diámetro. Presentación: Unidad	UNIDAD	5
42	**Ollas para uso doméstico.**	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UNIDAD	2
43	**Bandejas para servicio de comidas**	Bandeja par alimentos tipo elemento consumo tamaño 50 cm unidad de medida unidad característica ovalada con acabado espejo material acero inoxidable	UNIDAD	2
44	**Cuchillos para uso doméstico**	Cuchillo en acero inoxidable no 8 medidas alto 2 cm, ancho 4 cm, largo 33 cm. Presentación: Unidad	UNIDAD	2
45	**Colador de malla**	Colador para leche, redondo, blanco de 30 cm, con 3 repuestos de filtro. Presentación: Unidad	UNIDAD	5
46	**Desinfectante de manos**	Jabón de manos desinfectante, de amplio espectro en la actividad antimicrobiana, galón x 4 litros. Eficaz contra bacterias gram positivas y gram negativas, además de actuar como fungicida, ideal para manipulación de alimentos.	GALON * 4 LITROS	5
47	**Desinfectante o esterilizador de instrumentos**	Hipoclorito de sodio al 13% x galón, presentación por galón de 4 a 5 litros. Rotulado con nombre del producto, cantidad, lote de producción. Fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega. Ficha técnica del producto	GALON * 5 LITROS	6
48	**Instrumentos de medida de temperatura y calor**	Termometro digital amplia gama para la cocina es un dispositivo digital electronico que sirve para medir temperatura 50.0 a 150°C resolución o.1°c.precision+02\|°c (-30°ca 120 a150°c) sonda fija. Sonda acero inoxidable tipo de batería/vidacr2023 auto apagado 8 minutos por defecto), dimensiones (sólo medidor) 50 x 185 x 21 mm (2 x 7.3 x 0.9'')	UNIDAD	1
49	**Sal de mesa**	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo con la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	LIBRA	154
50	**Tanque plástico**	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC	UNIDAD	1
51	**Tela o textil de queso**	Tela de algodón para escurrir y filtrar alimento, paño para filtrar, para quesería. DIMENSIONES: 1m x 1 m.	UNIDAD	103
52	**Carretillas**	Carretilla con llantas antipinchazo 3.5 y tolvamatalica de 65 litros	UNIDAD	1
53	**Malla Red**	Malla metálica de 3/4 " tipo zaranda 3mm X 3mm 10m	ROLLO *10M	1

54	**Bolsas de papel**	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	BOLSA * 100	27
55	**Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico**	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F	UNIDAD	1

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1) Para los productos que aplique deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento minino UN (1) AÑO según lo establecido para cada ítem en la descripción técnica

2) El Proveedor debe presentar ficha técnica de fabricante de los productos a entregar.

3) Los productos no deben ser reempacados, deben venir en el empaque original.

4) El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad, tampoco podrá exceder el valor asignado por la entidad para cada proyecto

5) Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

6) EXPIRACION DE LOS PRODUCTOS (SI APLICA): Se requiere expiración mínima según lo establecido en la descripción técnica de cada ítem contado a partir del recibo de cada ítem., no se recibirán los materiales que no cumplan esta condición.

7) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.

8) Restituir a su costa el bien o elemento cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.

9) El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.

10) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

11) El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.

12) ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los suministros se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.

13) CONDICIONES PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FORMACION:

- ✓ ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los INSUMOS se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.
- ✓ Es responsabilidad del contratista el costo de transporte de los bienes al centro de formación.
- ✓ El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega
- ✓ Es responsabilidad del contratista asumir el costo del personal dispuesto para el descargue de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega
- ✓ Será obligación del contratista entregar el lugar de trabajo aseado, libre de escombros y/o materiales sobrantes.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1) El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad ni exceder el valor asignado por la entidad como presupuesto oficial.

2) El contratista deberá garantizar que todos los insumos y materiales a utilizar en desarrollo de la obra, cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas para cada actividad en específico, para ello deberá presentar a la supervisión copia de los respectivos certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales e insumos que serán objeto de instalación en desarrollo del objeto contractual.

3) En el evento en que se requiera ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre la entidad, la supervisión y el contratista, se convendrán las cantidades, precios estudio de mercado y especificaciones correspondientes a través de una modificación o acta técnica del contrato y aprobada por la oficina de Contratación de la entidad. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el proponente elegido ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón

no podrá hacer alguna reclamación posterior.

4) El contratista a quien se le adjudique el proceso de selección deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes del Municipio en donde se desarrolle la actividad. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la interventoría y/o la supervisión establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del proponente elegido informará, en primera instancia a la entidad para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

5) El contratista se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.

6) El proveedor debe restituir a su costa los elementos e insumos cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.

7) El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el contratista debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas.

8) El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes

deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

3.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Para los productos que aplique deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento minino UN (1) AÑO según lo establecido para cada ítem en la descripción técnica
2) El Proveedor debe presentar ficha técnica de fabricante de los productos a entregar.
3) Los productos no deben ser reempacados, deben venir en el empaque original.
4) El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad, tampoco podrá exceder el valor asignado por la entidad para cada proyecto
5) Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6) EXPIRACION DE LOS PRODUCTOS (SI APLICA): Se requiere expiración mínima según lo establecido en la descripción técnica de cada ítem contado a partir del recibo de cada ítem., no se recibirán los materiales que no cumplan esta condición.
7) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.

8) Restituir a su costa el bien o elemento cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.
9) El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.
10) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
11) El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.
12) ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los suministros se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.
13) CONDICIONES PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FORMACION:

ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los INSUMOS se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.

- ✓ Es responsabilidad del contratista el costo de transporte de los bienes al centro de formación.
- ✓ El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega
- ✓ Es responsabilidad del contratista asumir el costo del personal dispuesto para el descargue de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega
- ✓ Será obligación del contratista entregar el lugar de trabajo aseado, libre de escombros y/o materiales sobrantes.

4. Requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo

4.1 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo

4.1.1 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo en la etapa Precontractual

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III *puede* ser realizado por *un* ***técnico*** *en*	***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015,***		

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas*, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas* o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la *aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*	***mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***Certificado que acredite mínimo un año*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE
Las empresas ***de once (11) a cincuenta (50) trabajadores*** y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: "El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por *un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas*, con licencia *vigente* en SST, que acredite mínimo dos *(2) años de experiencia certificada por las empresa*s o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación *del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*".	***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***Copia de la aprobación del***	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	***curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		
Las empresas ***de más de cincuenta (50) trabajadores*** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST *podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST*, que cuenten con *licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* y el *curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*.	***1)Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un profesional en SST, o profesionales con postgrado en SST.***, a dicho certificado se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.	A personas naturales y jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

4.1.2 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo en la etapa Contractual

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

 Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

- Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

 Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm

- Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.

- De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.

 Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012

- Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima

- Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

4.2 Requisitos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental en la etapa Contractual

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas

(fechas no superiores a los 5 años).

- Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.

4.3 Requisitos ambientales del contratista

4.3.1 Requisitos de orden ambiental y energético para todos los lotes en la etapa precontractual

Etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

Etapa precontractual: El proveedor deberá presentar el soporte, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio.

Etapa precontractual: Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.
Etapa precontractual: Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA.

Etapa precontractual: Se debe aportar declaración juramentada en la que el oferente acepta que la entidad prohíbe las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal y por ende no serán utilizadas en la ejecución del contrato.

4.3.2 Requisitos de orden ambiental y energético para todos los lotes en la etapa contractual

En la etapa contractual: Presentar para los equipos y/o elementos que aplique, certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

5. Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del

negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El término de ejecución del negocio jurídico será de **UN (1) MES** SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025 El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial- SENA Regional Boyacá. Departamento de Boyacá.

8. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial- SENA Regional Boyacá. Departamento de Boyacá

9. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Experiencia requerida LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 19.1.2.3 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

EXPERIENCIA PROPONENTES EN GENERAL	CRITERIOS DIFERENCIALES DE REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:
Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta DOS (2) CONTRATOS suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto este relacionado con la compra o suministro de insumos pecuarios que sumen por lo menos **430 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:	Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta cuatro (4) contratos suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto esté relacionado con la compra o suministro de insumos pecuarios que sumen por lo menos **430 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:

Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios en ***mínimo 20 códigos*** en la siguiente clasificación así:

LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A	10121500	PIENSO PARA GANADO
2	A	10121600	ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAL
3	A	10122100	ALIMENTO PARA ANIMALES VARIADOS
4	A	10131600	RECIPIENTES PARA ANIMALES
5	A	10131700	HABITAT PARA ANIMALES
6	A	10151700	SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
7	A	10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
8	A	10171600	ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
9	A	10171800	ACONDICIONADORES DE SUELO
10	C	20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
11	C	21101800	APARATIOS DISPERSORES Y ASPERSORES PARA AGRICULTURA
12	C	21101900	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
13	C	21102400	EQUIPO PARA INSECTOS
14	C	24102100	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE

15	D	30111600	CEMENTO Y CAL
16	D	30131600	LADRILLOS
17	D	30151500	MATERIAL PARA TEJADO Y TECHOS
18	D	40142000	MANGUERAS
19	D	41102600	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
20	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
21	D	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
22	E	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
23	F	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
24	F	93141900	DESARROLLO RURAL
25	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO

La sumatoria de los contratos verificados en el RUP debe ser igual o **superior a 430 SMMLV.**

NOTA: *La sumatoria de los contratos deberán acreditar la experiencia* ***en mínimo 20 códigos señalados en el cuadro de clasificación.***

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.

En caso que el proponente en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones sin consideración al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.

Experiencia requerida LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 19.1.2.3 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

EXPERIENCIA PROPONENTES EN GENERAL	CRITERIOS DIFERENCIALES DE REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:
Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta DOS (2) CONTRATOS suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto esté relacionado con la compra o suministro de insumos agricolas que sumen por lo menos **380 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:	Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta cuatro (4) contratos suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto esté relacionado con la compra o suministro de insumos agricolas que sumen por lo menos **380 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:

Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios en ***mínimo 25 códigos*** en la siguiente clasificación así:

LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A	10121500	PIENSO PARA GANADO
2	A	10121600	ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAL
3	A	10122100	ALIMENTO PARA ANIMALES VARIADOS
4	A	10131600	RECIPIENTES PARA ANIMALES
5	A	10131700	HABITAT PARA ANIMALES
6	A	10151700	SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
7	A	10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
8	A	10171600	ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
9	A	10171800	ACONDICIONADORES DE SUELO
10	C	20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
11	C	21101800	APARATIOS DISPERSORES Y ASPERSORES PARA AGRICULTURA
12	C	21101900	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
13	C	21102400	EQUIPO PARA INSECTOS

14	C	24102100	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
15	D	30111600	CEMENTO Y CAL
16	D	30131600	LADRILLOS
17	D	30151500	MATERIAL PARA TEJADO Y TECHOS
18	D	40142000	MANGUERAS
19	D	41102600	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
20	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
21	D	41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
22	E	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
23	F	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
24	F	93141900	DESARROLLO RURAL
25	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO
26	A	10191500	PESTICIDAS REPELTES DE PLAGAS
27	C	24141500	SUMINISTRO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION
28	D	42132200	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS
29	B	13102000	PLASTICOS TERMOPLASTICOS
30	C	21102300	EQUIPO PARA INVERNADERO

La sumatoria de los contratos verificados en el RUP debe ser igual o **superior a 380 SMMLV.**

NOTA: *La sumatoria de los contratos deberán acreditar la experiencia* ***en mínimo 25 códigos señalados en el cuadro de clasificación.***

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.
En caso que el proponente en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones sin consideración al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.

Experiencia requerida LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 19.1.2.3 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

EXPERIENCIA PROPONENTES EN GENERAL	CRITERIOS DIFERENCIALES DE REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:
Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta DOS (2) CONTRATOS suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto esté relacionado con la compra o suministro de insumos agricolas que sumen por lo menos **77 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:	Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de hasta cuatro (4) contratos suscritos, ejecutados y liquidados por el proponente cuyo objeto esté relacionado con la compra o suministro de insumos agricolas que sumen por lo menos **77 SMMLV**, la cual se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes de la siguiente manera:

Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios en ***mínimo 18 códigos*** en la siguiente clasificación así:

LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	14121500	CARTON Y PAPEL PARA EMBALAJE
2	C	24111500	BOLSAS
3	C	24112600	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
4	C	24112700	ESTIBAS
5	C	24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
6	C	24121500	CAJAS Y BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADOS
7	C	24141500	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION
8	C	24101600	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

9	C	27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
10	C	27111600	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
11	C	27112100	HERRAMIENTAS DE SUJECION Y FIJACION
12	D	31151500	CUERDAS
13	D	31162800	FERRTERIA EN GENERAL
14	D	40141700	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
15	D	41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
16	D	41112300	INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA HUMEDAD
17	D	41114400	INSTRUMENTOS METEREOLOGICOS
18	E	46181600	ROPA DE SEGURIDAD
19	E	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA
20	E	50161500	CHOCOLATES AZUCARES EDULCOLORANTES PRODUCTOS
21	E	52151600	UTENCILIOS DE OCCINA DOMESTICOS
22	B	14101500	MATERIAS PRIMAS
23	D	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO

La sumatoria de los contratos verificados en el RUP debe ser igual o **superior a 77 SMMLV.**

NOTA: *La sumatoria de los contratos deberán acreditar la experiencia* ***en mínimo 18 códigos señalados en el cuadro de clasificación.***

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.

En caso que el proponente en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones sin consideración al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA TODOS LOS LOTES

Teniendo en cuenta el objeto a contratar se requiere verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa de los contratos establecidos en el numeral anterior (RUP) para acreditación de experiencia.

Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor,

según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

i. Contrato y su respectiva Acta de liquidación

ii. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

iv. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

v. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

i. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. La calificación puede ser individual o general.

Se admiten actas de liquidación, siempre y cuando se pueda corroborar la información anterior. No se admiten certificaciones de subcontratistas, copias de facturas u órdenes de pago.

Si se recibe más de una certificación, El SENA Centro sólo tendrá en cuenta las acreditadas en el RUP, que cumpla con los requisitos exigidos.

En el evento de propuestas presentadas por Uniones Temporales o Consorcios, las certificaciones requeridas,

igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos, para acreditar la experiencia del proponente, debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán acreditar experiencias con fechas posteriores al cierre del presente proceso.

10. ANEXOS

i. Formato de pre - cotización en formato Excel

Duitama, Veintidós (22) de octubre de 2025

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Firmado digitalmente por ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Fecha: 2025.10.22 16:30:24 -05'00'

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

V°B° Ludy Mayercy Ávila Pacheco / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Viviana Tejedor Gutiérrez / Apoyo Profesional a Contratación